ACTA DE ADICIÓN No. 01
CONTRATO DE SUMINISTRO No. MC-005-2026

Entre los suscritos a saber, de una parte, **LUZ HELENA ANDRADE CAMPO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 57.449.130 de Fundación, actuando en su calidad de Alcaldesa Municipal de Fundación, Magdalena, facultada para contratar y ordenar el gasto en nombre y representación del MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, quien para efectos del presente documento se denominará **LA ENTIDAD**; y de la otra, la sociedad **SOCIEDAD EMPRENDEDORA Y PROMOTORA S.A.S. – EMPROMAR S.A.S.**, legalmente constituida identificada con el NIT , quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. MC-005-2026**, previas las siguientes:

INFORMACION GENERAL

CONTRATO	MC-005-2026
OBJETO	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA DE FUNDACIÓN, MAGDALENA
CONTATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNDACION
NIT	891780045-1
CONTRATISTA	SOCIEDAD EMPRENDEDORA Y PROMOTORA S.A.S. – EMPROMAR S.A.S
NIT	900388171
REPRESENTANTE LEGAL	LADY SORAYAPACHECOBARRAGAN
CC	1.081.794.737 expedida en Fundación
VALOR	CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (48.623.436) MCTE.
VALOR ADICIONAL	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($9.998.080).
VALOR TOTAL	CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($58.621.516).
PLAZO	HASTA EL 31 DE JUNIO DE 2026
CDP	2026.CEN.01.000206
CDP ADICIONAL	2026.CEN.01.000387

ANTECEDENTES

1. Que el Municipio de Fundación celebró el Contrato de Suministro No. MC-005-2026 con la sociedad SOCIEDAD EMPRENDEDORA Y PROMOTORA S.A.S. – EMPROMAR S.A.S., cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA Y ASEO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE FUNDACIÓN, MAGDALENA"**.

2. Que el valor inicial del contrato fue por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($48.623.436)**.

3. Que durante la ejecución contractual se evidenció una mayor demanda de insumos de cafetería y aseo por parte de las diferentes dependencias de la Administración Municipal, generando un consumo superior al inicialmente proyectado dentro del presupuesto contractual.

4. Que el supervisor del contrato manifestó la necesidad de incrementar los recursos destinados al contrato con el fin de garantizar la continuidad en el suministro de los elementos requeridos para el normal funcionamiento de las dependencias de la Administración Municipal y asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual.

5. Que la presente adición cuenta con respaldo presupuestal mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2026.CEN.01.000387** de fecha **16 de junio de 2026**, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, por valor de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)**.

6. Que la modificación contractual propuesta no altera el objeto inicialmente pactado ni la naturaleza del contrato, limitándose exclusivamente a incrementar su valor para atender las necesidades institucionales identificadas durante la ejecución contractual.

7. Que la presente adición se encuentra dentro de los límites establecidos por la Ley 80 de 1993 y demás normas que regulan la contratación estatal.

CLÁUSULAS

PRIMERA. ADICIÓN DEL VALOR

Adicionar al valor del Contrato de Suministro No. MC-005-2026 la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($9.998.080)**, con el fin de garantizar la continuidad del suministro de insumos de cafetería y aseo requeridos para el adecuado funcionamiento de las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Fundación.

RELACION ELEMENTOS A ADICIONAR

NUMERO	PRODUCTO	DESCRIPCION	CANTIDAD CONTRATO	VALOR CONTRATO	VALOR UNITARIO
1	AZUCAR	BOLSAS POR 200 SOBRES	10	$ 96.580,00	$ 9.658,00
2	CAFÉ TRADICIONAL	BOLSA DE LIBRA	10	$ 280.000,00	$ 28.000,00
3	MEZCLADOR	PAQUETE DE 500 UNIDADES	2	$ 4.400,00	$ 2.200,00

4	SERVILLETAS DE PAPEL	PAQUETE DE 100 UNIDADES	2	$ 16.000,00	$ 8.000,00
5	VASOS DE CARTON DESECHABLES 7 ONZAS	PAQUETE DE 25 UNIDADES	10	$ 22.000,00	$ 2.200,00
6	AMBIENTADOR DE VARITAS	UNIDADES	5	$ 75.000,00	$ 15.000,00
7	AMBIENTADOR EN AREOSOL	UNIDADES	3	$ 44.700,00	$ 14.900,00
8	BLANQUEADOR LIQUIDO DE 3,785 CC	UNIDADES	20	$ 252.000,00	$ 12.600,00
9	BOLSAS PLASTICAS	COLOR NEGRO JUMBO PAQUETES	200	$ 2.250.000,00	$ 11.250,00
10	DETERGENTE MULTIUSO EN POLVO	BOLSAS DE 1000 GR KILOS	20	$ 662.000,00	$ 33.100,00
11	BAYETILLA	UNIDADES	10	$ 56.000,00	$ 5.600,00
12	DETERGENTE MULTIUSO LIQUIDO	BOTELLAS - UNIDADES	20	$ 525.500,00	$ 26.275,00
13	VARSOL	GALON - UNIDADES	10	$ 136.000,00	$ 13.600,00
14	ESCOBA DE BARRER	UNIDADES	10	$ 56.000,00	$ 5.600,00
15	CEPILLO DE BARRER INDUSTRIAL	UNIDADES	6	$ 381.600,00	$ 63.600,00
16	CEPILLO PARA SANITARIO CHURRUSCO	UNIDADES	6	$ 61.800,00	$ 10.300,00
17	ESPONJILLA	UNIDADES	8	$ 36.800,00	$ 4.600,00
18	INSECTICIDA PARA VOLADORES	FRASCO EN AREOSOL UNIDADES	6	$ 114.000,00	$ 19.000,00
19	JABON EN BARRA NEGRO	UNIDADES	100	$ 110.000,00	$ 1.100,00
20	JABON LAVAPLATOS LIQUIDO	UNIDADES	6	$ 106.800,00	$ 17.800,00

21	JABON DE BAÑO LIQUIDO ANTIBACTERIAL	ENVASE 221 ML UNIDADES	10	$ 224.000,00	$ 22.400,00
22	LIMPIAVIDRIOS	ENVASE DE 1000 MM UNIDADES	5	$ 19.500,00	$ 3.900,00
23	PAPEL HIGIENICO	UNIDADES	40	$ 108.000,00	$ 2.700,00
24	RECOGEDOR DE BASURAS	UNIDADES	10	$ 42.000,00	$ 4.200,00
25	TRAPERO	UNIDADES	10	$ 180.000,00	$ 18.000,00
26	RASTRILLO	UNIDADES	10	$ 393.000,00	$ 39.300,00
27	GUANTES	PARES	10	$ 96.000,00	$ 9.600,00
28	BALDES	UNIDADES	10	$ 73.000,00	$ 7.300,00
29	PAPELERA	UNIDADES	5	$ 63.500,00	$ 12.700,00
30	PAÑITOS HUMEDOS	UNIDADES	2	$ 19.900,00	$ 9.950,00
31	ESCOBA DE PALITO	UNIDADES	10	$ 100.000,00	$ 10.000,00
32	AGUA	BOTELLON-BOTELLAS-BOLSITAS	532	$ 3.192.000,00	$ 6.000,00
33	LIMPIA TELARAÑA	UNIDADES	10	$ 200.000,00	$ 20.000,00
TOTAL CONTRATACION				$ 9.998.080,00	

SEGUNDA. VALOR TOTAL DEL CONTRATO

Como consecuencia de la presente adición, el valor total del Contrato de Suministro No. MC-005-2026 asciende a la suma de **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($58.621.516)**.

TERCERA. PLAZO

La presente adición no modifica el plazo de ejecución inicialmente pactado, el cual continuará vigente en las condiciones establecidas en el contrato principal y sus documentos complementarios.

CUARTA. GARANTÍAS

EL CONTRATISTA se obliga a realizar la ampliación y actualización de las garantías exigidas en el contrato, de conformidad con el valor adicionado mediante el presente documento, las cuales deberán ser presentadas y aprobadas por LA ENTIDAD a través de la plataforma SECOP II antes de su ejecución, cuando a ello hubiere lugar.

QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

La presente adición se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II y requiere para su ejecución el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes, así como la aprobación de las garantías que resulten procedentes.

SEXTA. VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES

Las demás cláusulas y condiciones del Contrato de Suministro No. **MC-005-2026** que no hayan sido modificadas mediante el presente documento continúan vigentes y conservan plena fuerza obligatoria para las partes.

Para constancia, se firma electrónicamente en la plataforma SECOP II.

	NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
PROYECTO	Alexandra Churio Pérez	Asesora Jurídica Externa	
APROBO	Asceneth Ovallos Jaime	Asesora Jurídica Municipal	